

CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO REGION DE ÑUBLE

Chillán, 16 de agosto de 2019.

REFERENCIA: RECURSOS FNDR PARA "REPOSICIÓN MOTONIVELADORAS, DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD ÑUBLE".

CERTIFICADO N° 180

PAULO DE LA FUENTE PAREDES, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Gobierno de ÑUBLE, certifica lo siguiente: Que el Consejo de Gobierno Regional de la Región de ÑUBLE en:
Sesión de Consejo de Gobierno de la Región:
Sesión: Ordinaria N.º 0022
Fecha: miércoles 07 de agosto de 2019
Lugar: Salón Consejo de Gobierno Regional de Ñuble.

Dando cuenta el presidente de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Infraestructura, don **Jezer Sepúlveda Domínguez**, presentada en informe de comisión N°22 del día martes 06 de agosto 2019, ingresada por el ejecutivo mediante documento: Oficio DIPLADE, N° 000336 de fecha 31 de julio de 2019.

Fecha ingreso CORE: 31 de julio de 2019.

Se presentó, Ordinario N°000336, conforme a facultades delegadas del Sr. Intendente al jefe de DIPLADE, que propone y solicita al consejo regional de Ñuble, la aprobación de recursos del FNDR para la "Reposición de motoniveladoras, Dirección Regional de Vialidad Ñuble" Código 40009808, RATE RS, etapa en ejecución, por un monto de M\$1.004.884.-

Se procedió a votar acuerdo que registro la siguiente votación de consejo: **Unanimidad**.

Cita acuerdo: Se aprueba la iniciativa que solicita recursos del FNDR para "Reposición motoniveladoras, Dirección Regional de Vialidad Ñuble" Código 40009808, RATE RS, etapa en ejecución, por un monto de M\$1.004.884.-

Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Paulo De La Fuente Paredes
Abogado - ministro de fe
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

